



DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

DERECHOS LABORALES

Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El Estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del Estado fomentar el empleo. La ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes...

El Estado garantizará la igualdad y equidad de hombres y mujeres en el ejercicio del derecho al trabajo... Ninguna ley podrá establecer disposiciones que alteren la intangibilidad y progresividad de los derechos y beneficios laborales... Todo trabajador o trabajadora tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad...

Los trabajadores y las trabajadoras, sin distinción alguna y sin necesidad de autorización previa, tienen derecho a constituir libremente las organizaciones sindicales que estimen convenientes... Los promotores o promotoras y los o las integrantes de las directivas de las organizaciones sindicales gozarán de inamovilidad laboral...

Todos los trabajadores y trabajadoras del sector público y del sector privado tienen derecho a la huelga...

La situación de los derechos laborales en 2015 se caracterizó por el acelerado deterioro de la calidad de vida de las y los trabajadores, despidos, violaciones y obstáculos al ejercicio de la libertad sindical e incumplimiento de las convenciones colectivas vigentes, sumado a la negativa de discutir las que están vencidas. El gobierno continuó adoptando medidas en el plano económico que aceleraron la caída del ingreso de las y los trabajadores. El repunte de la inflación y la escasez llegó a la cima en 2015 y llevó al país a convertirse en el más inflacionario del mundo. Según el Banco Central de Venezuela (BCV), el país registró una inflación acumulada (enero – diciembre) de 180,9% al cierre del año, casi el triple de la registrada en el año previo de 68,5%. El incremento de la categoría de alimentos y bebidas no alcohólicas, que representa el mayor peso del presupuesto de una familia venezolana, fue de 315%, tres veces la inflación registrada en este grupo durante el 2014. La pérdida del poder adquisitivo obligó al Ejecutivo Nacional a decretar cuatro aumentos unilaterales del salario mínimo en el año. Con esos incrementos por decreto presidencial, el salario pasó de Bs. 4.889 a Bs. 9.648 al cierre del 2015.

Pese a la vertiginosa variación de los precios, el Instituto Nacional de Estadística (INE) dejó de publicar los resultados de la Canasta Alimentaria Normativa. El último informe oficial data de noviembre de 2014. Por su parte, el Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas – FVM) precisó que el costo de la canasta alimentaria en diciembre de 2015 fue de Bs. 93.600, un monto 443% superior al registro de diciembre de 2014. Con esta variación, una familia venezolana

requería 9,7 salarios mínimos para cubrir la cesta de alimentos para una familia de cinco miembros en promedio.

Según informó el INE, la Población Económicamente Activa (PEA), constituida por todas las personas de 15 años y más con disposición y disponibilidad para trabajar, se ubicó en diciembre de 2015 en 14.006.303 personas. La población con disposición y disponibilidad de trabajar, que representa el 62,6% de la población total nacional, decreció respecto al mismo mes de 2014, cuando estaba integrada por 14.403.270 personas. El INE reportó que en cifras absolutas se observa una disminución de 396.967 personas, que corresponde a 3,0 puntos porcentuales. El grueso de la población activa del 2015 entró en la categoría de población ocupada. De acuerdo con el INE, 13.166.601 personas (94% de la población activa) estaban ocupadas en diciembre de 2015, cifra que permite observar una disminución de 0,5% de la tasa de ocupación con respecto a diciembre de 2014 cuando la población ocupada se ubicaba en 13.607.057 personas. En el periodo de estudio, las cifras oficiales muestran un aumento de la desocupación. El INE precisó que en diciembre de 2015 la población desocupada fue de 839.702 personas (6%), mientras que en diciembre de 2014 era de 796.213 personas (5,5%), lo que indica un aumento de 43.489 personas en la población desocupada.

En cuanto a la segmentación del empleo, las cifras oficiales muestran que de la población ocupada total de 13.166.601 personas, 7.893.258 (59,9%) estaban incorporadas en el sector formal y 5.273.343 (40,1%) en el sector informal. En términos porcentuales, hubo un descenso de los ocupados en el sector formal y

un crecimiento de la informalidad respecto a la población económicamente activa.

A pesar que la economía venezolana mantuvo su racha negativa en 2015, el Ejecutivo mantuvo la política de inamovilidad laboral a lo largo del año y por trece años consecutivos. A finales del 2015, se publicó en Gaceta Oficial N° 40.817 la extensión de la medida implementada por el Ejecutivo en mayo de 2002 para evitar el despido injustificado de los trabajadores. Sin embargo, en diversos estados del país se registraron protestas por despidos injustificados. Además, se produjeron numerosos despidos a nivel nacional debido a la caída en los niveles de producción y la falta de divisas en diversos sectores de la industria.

Las denuncias de despido también estuvieron vinculadas a la derrota del partido oficialista en las elecciones parlamentarias del 06.12.15. Provea recibió reportes sobre acoso laboral, episodios de hostigamiento y despidos en distintas áreas de la administración pública y en empresas del Estado, luego de conocerse los resultados de los comicios. Altos funcionarios del Estado participaron en la promoción de mensajes que alentaron estos actos de discriminación laboral por razones políticas.

Según la Memoria del MPPPST en 2015 se homologaron 628 convenciones Colectivas, 94 en el sector público y 534 en el sector privado, beneficiándose a 303.048 trabajadores y trabajadoras. Ello representa un nuevo descenso en el número de convenciones colectivas homologadas, toda vez que en el período anterior el MPPPST informó que 820 proyectos de convención colectiva habían sido homologa-

dos. Desde 2004, el número de convenciones colectivas homologadas ha ido en descenso. Entre 1995 y 2004, 5.367 convenciones colectivas fueron homologadas, un promedio de 536 por año. Entre 2005 y 2014, la cantidad de convenciones homologadas fue de 4.528 con un promedio anual de 468 convenciones homologadas por año. Un elemento positivo fue la aprobación de la Convención Colectiva Marco de Trabajo 2016-2018 de la Administración Pública, sin embargo surgieron innumerables críticas debido a su contenido militarista, y a la exclusión de importantes sectores sindicales en su discusión y aprobación.

Persisten los obstáculos y amenazas para el ejercicio del derecho a la libertad sindical, mediante la criminalización del sindicalismo autónomo; las detenciones y el sometimiento a procesos penales de dirigentes sindicales y trabajadores que dirigen o participan en conflictos laborales; las restricciones para el ejercicio del derecho a la huelga; la militarización de los conflictos; las descalificaciones públicas contra dirigentes y organizaciones sindicales por parte de altos funcionarios del Estado, y las frecuentes calificaciones de despido de sindicalistas violando el fuero sindical. En este sentido, destaca la suspensión de las elecciones sindicales en la Siderúrgica del Orinoco (Sidor) por parte de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) el pasado 13.01.2016 y la liberación –bajo medida de presentación- de los sidoristas Rederick Leiva, Leinys Quijada y Heberto Bastardo, luego de permanecer 8 meses detenidos debido a su vinculación con una de las corrientes sindicales que propició la huelga en la empresa en agosto de 2014.

Se cumplieron dos años sin que el TSJ se pronuncie sobre la admisión del recurso de nulidad parcial y amparo cautelar, ejercido por diversas organizaciones sindicales y Provea, contra los artículos del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y los Trabajadores (DLOTTT) que violan la libertad sindical.

Se registró una disminución en el número de casos de sindicalistas asesinados en el período. PROVEA contabilizó el asesinato de 22 sindicalistas durante 2015, como consecuencia de presuntas disputas sindicales, un descenso de 37,1% respecto a los 35 casos registrados en el período anterior. La mayoría de las muertes se produjeron en el estado Miranda (7 casos) y del total, 21 de las víctimas pertenecían al sector construcción.

DESEMPLEO

Derecho al trabajo y a la estabilidad laboral

La Población Económicamente Activa (PEA), constituida por todas las personas de 15 años y más con disposición y disponibilidad para trabajar, se ubicó en diciembre de 2015 en 14.006.303 personas, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE)¹. La población con disposición y disponibilidad de trabajar, que representa el 62,6% de la población total nacional, decreció respecto al mismo mes de 2014, cuando estaba integrada por 14.403.270 personas.

El INE reportó que en cifras absolutas se observa una disminución de 396.967 personas, que

corresponde a 3,0 puntos porcentuales.

Por sexo, se observó una disminución en las mujeres de 394.903 (4,5 pp.). Por grupos de edad, precisó el INE, hubo disminuciones significativas en los grupos: “15 a 24” y “25 a 44” de 184.014 y 226.886 personas, respectivamente.

Mayor desocupación

El grueso de la población activa del 2015 entró en la categoría de población ocupada. De acuerdo con el INE, 13.166.601 personas (94% de la población activa) estaban ocupadas en diciembre de 2015, cifra que permite observar una disminución de 0,5% de la tasa de ocupación con respecto a diciembre de 2014 cuando la población ocupada se ubicaba en 13.607.057 personas. Sin embargo, la definición de ocupación siguió generando controversia, pues riñe con el estatus de empleo estable.

El organismo estatal entiende a la población ocupada como aquella integrada por personas de 15 años de edad y más, de uno u otro sexo, “que declaran haber trabajado con o sin remuneración, por lo menos una hora, durante la semana anterior a la realización de la entrevista”, de modo que un trabajador independiente que haya trabajado la semana previa al menos una hora es calificada como ocupada, aunque este trabajo no le genere estabilidad económica y social, toda vez que no percibe ingresos continuos.

Las estadísticas oficiales revelan que de cada 13 venezolanos ocupados, 8 son hombres y 5 mujeres, con lo cual se repite en este período la preeminencia del sexo masculino en el campo laboral.

1. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: Indicadores globales de la fuerza de trabajo, según sexo. [En Línea] <http://www.ine.gov.ve/>.

En el periodo de estudio, las cifras oficiales muestran un aumento de la desocupación. El INE precisó que en diciembre de 2015 la población desocupada fue de 839.702 personas (6%), mientras que en diciembre de 2014 era de 796.213 personas (5,5%), lo que indica un aumento de 43.489 personas en la población desocupada. El INE precisó que, por sexo, se observó un ligero incremento de 49.048 personas en la desocupación para los hombres, mientras que por grupos de edad, se evidencia un aumento en el grupo “15 a 24” de 51.776 personas.

Crece la informalidad laboral

En cuanto a la segmentación del empleo, las cifras oficiales muestran que de la población ocupada total de 13.166.601 personas, 7.893.258 (59,9%) estaban incorporadas en el sector formal y 5.273.343 (40,1%) en el sector informal. En términos porcentuales, hubo un descenso de los ocupados en el sector formal y un crecimiento de la informalidad respecto a la población económicamente activa.

La población ocupada en el sector formal pasó de 8.193.897 (60,3%) personas en diciembre de 2014 a 7.893.258 (59,9%) personas en el mismo mes de 2015, “lo que indica una disminución no significativa en cifras absolutas de 300.639 personas”, precisó el instituto gubernamental.

Sin embargo, pese a la poca relevancia del descenso en términos absolutos, el órgano estatal admite que el porcentaje de ocupados en el sector formal de la economía en diciembre de 2015 es menor que los reportados en 2014 y 2013, para el mismo mes.

El sector informal también decreció en términos absolutos, considerando que la población ocupada en la informalidad pasó de 5.403.837 personas en diciembre de 2014 a 5.273.343 personas (40,1%) en el mismo mes de 2015.

Aunque en cifras absolutas la variación muestra una disminución de 130.494 personas en el sector informal; porcentualmente la población ocupada en el ramo informal se elevó de 39,7% a 40,1%, respecto a la población económicamente activa. El INE destaca en su informe mensual que el porcentaje de ocupados en el sector informal de la economía en diciembre 2015 es mayor que los reportados en los años 2014 y 2013. El mayor decrecimiento en el sector informal lo protagonizan las categorías de “Empleados y obreros” de 70.270 personas y en “Patrones o Empleadores” de 58.273 personas.

Cae la nómina pública y aumenta la inestabilidad

En lo que respecta a la categorización por sector empleador, destaca un leve incremento de la nómina del sector público y un descenso de la nómina privada, contrario al comportamiento observado en el período anterior.

Entre diciembre de 2014 y el mismo mes de 2015, la nómina pública creció 1,2% al aumentar el número de empleados de 2.709.143 en diciembre de 2014 a 2.779.275 en diciembre de 2015. En contraste, la nómina del sector privado retrocedió 1,2% en el periodo descrito, al pasar el número de empleados de 10.897.914 en diciembre de 2014 a 10.387.326 en el mismo mes de 2015.

El mayor descenso en el sector privado fue en la categoría de empleados y obreros, de la cual salieron 350.565 personas; seguido de miembros de cooperativas y patronos y empleadores.

Pese al retroceso, en un escenario de fuerte contracción económica, de cada 13 ocupados en Venezuela, 10 son empleados por el sector privado y los tres restantes por el ramo público, cuya nómina ha crecido en los últimos años a raíz de las políticas de estatizaciones y expropiaciones cuyas empresas que pasaron a manos del Estado no han logrado estabilidad operativa, poniendo en riesgo los beneficios socio-económicos de los trabajadores.

Asimismo, trabajadores de varias industrias públicas del país exigieron ser incorporados a la nómina fija pública, considerando el término del plazo para eliminar la tercerización establecido para el 7 de mayo de 2016, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo.

En Ciudad Guayana, 600 tercerizados de Sidor, Ferrominera y Corpoelec protestaron frente a la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) para reclamar un empleo fijo. *“El Gobierno habla de reactivación económica, pero eso se hace con mano de obra”*, indicó Jorán Espinel, uno de los tercerizados². Las protestas se repitieron a lo largo del año.

Transcurrido el plazo para la eliminación de la tercerización, trabajadores de la Corporación

Eléctrica Nacional (Corpoelec) denunciaron el incumplimiento del mandato por parte del Ejecutivo. *“Es una burla lo que están haciendo con todos nosotros. Creemos que se debió por lo menos cumplir con el censo completo de los tercerizados de Guayana. El Gobierno tenía tres años para hacer todo este trabajo y llegó la fecha sin cumplir el mandato que por Ley establece”*, señaló el tercerizado Rafael Martínez³.

En mayo de 2015, el Ministerio del Trabajo envió comunicados a varias empresas de Carabobo para exigir la incorporación de los trabajadores tercerizados a las nóminas⁴, mientras que el ministro del Trabajo, Jesús Martínez, no aclaró si las empresas infractoras recibirían sanciones por incumplir la orden sustentada en la Lott.

El fin de plazo no extinguió la práctica de la tercerización. En Corpoelec, denunciaron que 1.500 milicianos fueron tercerizados y se les impuso condiciones de trabajo precarias, pese a trabajar desde hace dos años en la estatal eléctrica⁵. Asimismo, trabajadores de la compañía alertaron de la intención de Corpoelec de tercerizar a 276 personas del centro de llamadas de reclamos, con la creación de la compañía Tevecon⁶.

Trabajadores de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv) denunciaron el despido de 2 mil trabajadores que laboraban bajo la figura de cooperativas sin explicaciones. *“Nuestros derechos como tercerizados son desconocidos y la empresa Cantv se niega a incor-*

2. Moralis Lara. Tercerizados no cederán en protesta frente a CVG. Primicia. 19.01.15.

3. Oscar Camejo. Tercerizados protestaron por incumplimiento de la Ley. El Diario de Guayana. 08.05.15.

4. Lázaro Yáñez. Ordenan incorporar a nómina a tercerizados. Últimas Noticias. 15.05.15.

5. Ana Díaz. Corpoelec terceriza a integrantes de la milicia. El Nacional. 02.07.15.

6. Denuncian tercerización en Corpoelec. El Periodiquito. 07.07.15.

porarnos tal y como lo establece la ley”, señalaron los afectados a través de un comunicado⁷. 16 mil trabajadores contratados tenía Cantv antes de vencerse el plazo para la incorporación a la nómina fija.

La cuenta regresiva la echó a andar el fallecido presidente Hugo Chávez el 30 de abril de 2012, cuando promulgó, vía Ley Habilitante, la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT) cuya primera disposición transitoria (contenida en la ley) otorgó a instituciones, públicas y privadas, un plazo no mayor a tres años, “a partir de la promulgación” del texto legal, para absorber a sus trabajadores tercerizados.

Las serias dificultades operativas de las empresas del Estado, en parte por una excesiva militarización denunciada por los trabajadores, han impedido el cumplimiento de esta bandera reivindicativa del gobierno

Viudas e hijos de sobrevivientes de Sidor también solicitaron su ingreso a la nómina fija. “Ya basta de tanta espera, necesitamos que Justo Noguera Pietri –presidente de CVG- se interese en escucharnos de inmediato”, señaló Ángel Ávila⁸.

Buzos industriales de cooperativas de la estatal petrolera Pdvsa exigieron el fin de la tercerización. “No puede ser que algunos tengamos más de 20 años laborando como tercerizados”; dijo Eduardo Vergara, buzo industrial⁹.

Inamovilidad laboral sin diálogo

Pese a que la economía venezolana mantuvo su racha negativa en 2015, el Ejecutivo mantuvo la política de inamovilidad laboral a lo largo del año y por trece años consecutivos.

A finales del 2015, sorprendió con el decreto presidencial publicado en la Gaceta Oficial N 40.817 del 28 de diciembre de 2015, con lo cual se extendió la medida implementada por el Ejecutivo en mayo de 2002 para evitar el despido injustificado de los trabajadores.

A diferencia de los decretos presidenciales anteriores, con duración de un año, esta extensión de la inamovilidad laboral se decretó por tres años (2016-2018), luego de que la oposición lograra la mayoría de curules en la Asamblea Nacional, una situación que a juicio de funcionarios gubernamentales amenazaba las iniciativas legislativas del oficialismo.

“Es una política chavista, revolucionaria, que el presidente Nicolás Maduro ha mantenido y que ahora, tomando las previsiones necesarias ante las amenazas de la burguesía se ha extendido”, explicó el entonces vicepresidente de la República, Jorge Arreaza¹⁰.

De acuerdo con el documento oficial, los trabajadores amparados por la prórroga no pueden ser despedidos sin causa justificada, reza el decre-

7. Ana Díaz. Denuncian que la Cantv no absorbe a los tercerizados. El Nacional. 22.08.15.

8. Astrid Donis Chang. “Ya basta de tanta espera”. Primicia. 30.01.15.

9. Buzos exigen fin de la tercerización. Panorama. 03.09.15.

10. En Gaceta Oficial Ley que establece inamovilidad laboral por tres años. El Mundo Economía y Negocios. 29.12.2015.

to en su segundo artículo. Son amparados por la medida los trabajadores a tiempo indeterminado, después de un mes al servicio de un patrono; los contratados por el tiempo previsto en el contrato y los contratados para una obra determinada, mientras no concluya su obligación.

Quedan exceptuados, como en decretos previos, los trabajadores en cargos de dirección y los de temporada u ocasionales.

En el decreto correspondiente a la inamovilidad laboral durante 2015 se fijaba un lapso de 30 días para que los trabajadores despedidos o desmejorados sin justa causa o trasladado sin su consentimiento denunciaran ante la Inspectoría o Inspector del Trabajo de la jurisdicción. En esta ocasión, no se establece un plazo para que el empleado solicite el reenganche y el pago de salarios caídos, así como los demás beneficios dejados de percibir.

También se eliminó del texto *“la posibilidad de convenios o acuerdos entre patronos, por una parte, y trabajadores, por la otra, para lograr la reducción de personal o la modificación de condiciones de trabajo, mediante el procedimiento de negociación colectiva voluntaria establecido en el ordenamiento jurídico vigente”*, como se señalaba anteriormente.

“El régimen de estabilidad de los funcionarios al servicio de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, se regirá por lo dispuesto en la Ley del Estatuto de la Función Pública”, agrega el artículo 8.

En el decreto, se agrega que el patrono que despidiera, traslade o desmejore a un trabajador sin haber solicitado previamente la calificación ante la Inspectoría del Trabajo será sancionado. Lo mismo ocurrirá en caso de desacato a la orden de reenganche.

Pese a que en el 2015 se mantuvo la política de inamovilidad laboral, en diversos estados del país se registraron protestas por despidos injustificados. Y es que nuevamente se evidencian los riesgos de la imposición y una política gubernamental cerrada al diálogo con organizaciones sindicales críticas y el sector empresarial. La agudización de la crisis económica, con una caída del Producto Interno Bruto (PIB) de 5,7% en 2015, la mayor en los últimos 12 años, comporta enormes desafíos para la clase trabajadora toda vez que muchas empresas han debido recortar sus nóminas ante el cierre de líneas de producción por falta de divisas o fallas en las cadenas de comercialización. Situación

En Valencia, estado Carabobo, un grupo de trabajadores de Chrysler de Venezuela, Filtros Wix y Big Cola denunciaron que 600 trabajadores fueron despedidos. Negaron que la causa e los despidos fuera falta de divisas y materia prima para producir. José Torres, despedido de Filtros Wix, sostuvo que sindicatos patronales de estas empresas avalaron, junto a la Inspectoría del Trabajo, los despidos¹¹.

En febrero, marcharon para denunciar la ola de despidos en Carabobo. *“No queremos despidos ni reducción de personal, queremos traba-*

11. YsamarGalíndez. Trabajadores de empresas privadas en Carabobo exigen reenganche. Notitarde. 06.01.15.

jar y que nos respeten nuestros derechos”, sostuvo Tomás Flores, secretario de Reclamo de la Fundación Unitaria del Sindicato Bolivariano del estado Carabobo (Fusbec)¹².

En la planta de General Motors denunciaron el despido de 466 empleados “sin previa notificación y a puerta cerrada”, señaló el trabajador activo, Freddy Flores¹³. Entre los despedidos había trabajadores con fuero paternal, mujeres embarazadas y personas con lesiones causadas en planta, delegados de prevención y trabajadores con fuero sindical, indicó el secretario general del Sindicato Sintra General, Adán Tortolero, quien sostuvo que la empresa atribuyó la medida a la falta de asignación de divisas¹⁴.

A mediados de mayo, los trabajadores de estas compañías privadas protestaron para exigir el cumplimiento de la orden de reenganche de 2 mil trabajadores dada por el ministro del Trabajo, Jesús Martínez. “Estamos seguros que las empresas privadas están violando las normativas y actuando en contra del Gobierno”, sostuvo el diputado José Ávila¹⁵.

En junio, los reenganches no se habían realizado, por lo que los trabajadores protestaron frente al Palacio de Justicia del estado Carabobo. Ese mes fueron reenganchados 266 trabajadores de

los 466 despedidos de General Motors. “Los trabajadores no debemos pagar las consecuencias de paralizaciones productivas desde hace más de un año”, expresó la dirigente sindical Mariela Herrera¹⁶.

Los trabajadores no reenganchados se encadenaron a las puertas de la Inspectoría del Trabajo César Pipo Artega de Valencia, para presionar el reenganche¹⁷. En julio fueron reenganchados en sus labores los empleados restantes de General Motors, 85 de BridgestoneFirestone; 32 de Corimon; 8 de KromiMarket y 3 de Central Madeirense.

Aunque celebraron la medida, la Corriente Clasista Unitaria Revolucionaria sostuvo que seguían pendientes por atención los casos de 10 mil tercerizados no ingresados a las nóminas fijas y 2 mil 400 despedidos¹⁸.

En el sur del estado Anzoátegui, el Sindicato de Trabajadores de la trasnacional forestal Masisa denunció que la empresa solicitó calificaciones de despido para tres delegados de prevención y seguridad que, según la dirección, no habían cometido más faltas “que exigir sean corregidas las condiciones inseguras”, destacó Luis Rojas, secretario de finanzas de Sintraemas¹⁹.

12. Carleana López. Trabajadores marcharon para pedir que cesen los despidos. Notitarde. 12.02.15.

13. La Calle. Trabajadores de General Motors solicitaron apoyo al parlamento regional. 28.04.15.

14. Denuncian despidos injustificados en General Motors. Últimas Noticias. 28.04.15.

15. Yelitze M. Santana. 2.000 trabajadores aún esperan por su reenganche. Últimas Noticias. 15.05.15.

16. Lázaro Yáñez. Reenganchados 266 trabajadores de automotrices. Últimas Noticias. 16.06.15.

17. Marlene Castellanos. Trabajadores se encadenaron en la Inspectoría para exigir reenganche. Notitarde. 26.06.15.

18. Lázaro Yáñez. 333 trabajadores recuperan su chamba. Últimas Noticias. 18.07.15.

19. Clavel A. Rangel Jiménez. Denuncian despidos injustificados en Masisa. Correo del Caroní. 29.01.15.

Trabajadores de la Distribuidora Melucha denunciaron despidos injustificados, tras 10 años de relación laboral. *“Es inaceptable que estos empresarios pretendan desconocer nuestro trabajo cuando hemos permanecido en la compañía desde sus inicios y ahora estamos condenados por su desmedida arrogancia”*²⁰.

17 tercerizados de la empresa BridgestoneFirestone, pertenecientes a la compañía Emminca, C.A. denunciaron haber sido despedidos, en vista de la cercanía del cierre del plazo de tres años para absorberlos como personal fijo. La empresa justificó los despidos con la escasez de materia prima²¹.

En la empresa Huawei Technologies Venezuela denunciaron el despido de 70 de un grupo de 600 tercerizados, violando la Ley Orgánica del Trabajo. Los trabajadores exigieron una auditoría de la empresa²²; mientras que en Pastas Sindoni, en el estado Aragua, la dirigencia de la Unión Nacional de Trabajadores (Unete) denunció el despido de 40 trabajadores y solicitó el cese de la importación de pastas con dólar preferencial, vista la necesidad de divisas en las industrias para compra de materia prima y equipos²³.

En agosto, los trabajadores pidieron sincerar los precios de la pasta regulada, debido a las pérdidas diarias registradas por la empresa y la impo-

sibilidad de cubrir los costos de producción. En una protesta, denunciaron que por los problemas financieros, la empresa solicitó ante el despacho laboral prescindir de 196 trabajadores²⁴.

En la empresa venezolana-china Civetchi, ubicada en Carabobo, denunciaron el despido de 30 personas “mediante acoso laboral e, incluso, acusándolos de robo de partes”. En esa ocasión, Franklin Ladino y Eduardo Zambrano fueron detenidos por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) y la Policía Nacional Bolivariana “bajo la presunción de un robo pero que finalmente no se pudo comprobar”, denunció el trabajador Darwis López²⁵.

Empleados de Perfilum, en Ciudad Guayana, denunciaron el despido de dos trabajadores, tras las elecciones sindicales. El secretario general de la organización sindical, Omar Peña, denunció que los despidos fueron aprobados por el presidente de la empresa con supuesta implicación del ex secretario general²⁶ de la organización sindical.

17 empleados de la empresa Productora de Alcoholes Hidratados, C.A. (Pralca) en el estado Zulia fueron despedidos de la compañía mixta, denunciaron los afectados. Pese a que se le informó que el cese se debía a la terminación del contrato de la contratista Seginteca, los trabajadores señalaron que la empresa seguía activa²⁷.

20. Daniela Hernández. Trabajadores de la Distribuidora Melucha reclaman sus derechos. La Voz. 02.02.15.

21. Ysamar Galíndez. Tercerizados de Firestone piden reenganche a sus puestos. Notitarde. 03.02.15.

22. Daymar Silva. Empleados piden auditoría con superiores de la empresa. Últimas Noticias. 24.04.15.

23. Trabajadores pidieron cese de importaciones de pasta. El Periodiquito. 02.08.15.

24. Eduardo Chapellín. Trabajadores de Sindoni están en alerta por sus puestos laborales. Correo del Orinoco. 08.08.15.

25. Lázaro Yáñez. Denuncian acoso laboral en Civetchi. Últimas Noticias. 30.05.15.

26. Despiden a otro trabajador en Perfilum. Primicia. 13.07.15.

27. Sandy Ulacio. En Pralca despidieron a 17 trabajadores. Que Pasa. 11.12.15.

Los despidos también se registraron en órganos estatales. En la Contraloría del municipio Juan José Mora, en el estado Carabobo, denunciaron el despido de 14 trabajadores por “*falta de presupuesto*”, según lo explicado a los afectados. Lilibbe Fabián expuso que pese al argumento, estaban contratando nuevo personal de otros municipios de la entidad²⁸.

En la Alcaldía de Valencia, quedó reseñado el presunto despido de mil trabajadores, entre obreros amparados por el decreto de inamovilidad laboral y el contrato colectivo; y 100 empleados a los que “*pusieron a concursar teniendo ya un trabajo fijo*”. El presidente de la comisión de Asuntos Laborales del Consejo Legislativo del estado Carabobo, José Vargas, señaló que la Alcaldía alegó falta de presupuesto; “¿por qué no se reduce más bien el presupuesto de publicidad, los gastos de representación del burgo-maestre?”, planteó²⁹.

En la Fábrica Nacional de Cemento, también alegaron falta de presupuesto para despedir a unos 10 trabajadores, exigiendo su renuncia a la fuerza. Los afectados denunciaron, sin embargo, que a la empresa ingresaba personal de confianza del gerente de la planta, en su mayoría, militares³⁰.

En el estado Lara, más de 200 trabajadores contratados por Concreka C.A. y Stop Ingeniería denunciaron que el Instituto de Ferrocarriles los

despidió presuntamente por falta de recursos para continuar cinco obras de construcción. Protestaron tras cinco meses desempleados³¹.

Trabajadores de Transbolívar en Ciudad Guayana denunciaron el despido de 40 empleados de forma injustificada. “*Julio Almeida, presidente de Transbolívar, tiene desde el año pasado aplicando la misma política ilegal de despidos. No solo eso, también ha sido partícipe del acoso laboral constante al que nos tienen sometidos*”, expresó uno de los afectados, Wilfredo Sánchez³². Situación similar ocurrió en Transcarabobo en donde los trabajadores denunciaron 100 despidos y acoso por la intención de constituir un sindicato³³.

En la industria del aluminio, CVG Venalum, reactivaron unas 14 calificaciones de despido para trabajadores que participaron en las protestas laborales de 2012 que llevaron a la destitución del presidente de la industria y a la conformación del Consejo de Trabajadores Socialistas³⁴. En el central azucarero Pío Tamayo, dependiente de CVA Azúcar, denunciaron atropellos por parte de la junta interventora, desmejoras salariales y más de 20 despidos injustificados³⁵.

20 trabajadores de la Superintendencia Nacional de Arrendamientos de Vivienda (Sunavi), despedidos a finales de 2014, exigieron reenganche y pago de salarios caídos. “*Los despi-*

28. Krisbelmar Pérez. Denuncian despidos en la Contraloría. Notitarde. 10.01.15.

29. Luis TovíasBaciao. El CLEC acompañará a mil despedidos de la alcaldía de Valencia. Correo del Orinoco. 15.02.15.

30. La Voz. Denuncian despidos injustificados en la Fábrica Nacional de Cemento. 05.03.15.

31. Diana Moreno. Reactivación de obras por el IFE exigen obreros despedidos. El Impulso. 22.07.15.

32. Extrabajadores de Transbolívar denuncian despidos injustificados. El Diario de Guayana. 22.01.15.

33. Trabajadores de Transcarabobo denuncian acoso patronal y despidos injustificados. La Calle. 17.10.15.

34. Clavel A. Rangel Jiménez. Reactivan calificaciones de despido en CVG Venalum. Correo del Caroní. 28.07.15.

35. Hugo Boscán. Continúan despidos en central de El Tocuyo. El Impulso. 19.08.15.

dos no fueron por las vías regulares, algunos recibieron su carta cuando estaban de reposo o de vacaciones”, denunciaron Adelaira Barillas y Mariana Berroterán³⁶.

En Caracas, dos trabajadores del Servicio Autónomo de Registros y Notarías (Saren), Pablo Jiménez y Wladimir Suárez, se declararon en huelga de hambre con los labios cosidos, frente a la Defensoría del Pueblo tras el despido por haber reclamado el pago de deudas laborales a través de una cuenta en la red social Twitter e intentar la creación de un sindicato. “Violaron nuestros derechos laborales, nos acosan y amedrentan”, denunció Jiménez, quien sostuvo que contabilizaban más de 20 solicitudes sin éxito ante la Defensoría para que atendiera el caso³⁷.

Unos 30 trabajadores de las cuadrillas de mantenimiento de la Alcaldía de Tomás Lander en el estado Miranda denunciaron despidos “masivos e injustificados”, tras un periodo de dos a seis años contratados bajo la modalidad de eventuales. El alcalde de Ocumare del Tuy, Julio César Marcano, negó los despidos y explicó que las cuadrillas fueron “suspensas mientras realizan una revisión sobre dónde está cada obrero”³⁸.

Más de 90 ex trabajadores del peaje ubicado en la autopista Valencia – Puerto Cabello pidieron ser reincorporados en sus funciones, lue-

go de que Fontur les pagara su liquidación. Los empleados se mantuvieron en sus sitios de trabajo, cumpliendo horario³⁹.

En la Corporación Eléctrica Nacional en el estado Lara, tercerizados con antigüedad de cinco hasta 30 años de servicio denunciaron despidos injustificados. Los 99 trabajadores afectados formaban parte del personal de mantenimiento y limpieza y pese a la demanda ante la Inspectoría del Trabajo no recibieron respuesta oportuna⁴⁰.

Entre los meses de diciembre de 2014 a enero de 2015 fueron despedidos aproximadamente 300 empleados del Ministerio de Ecosocialismo y Aguas. De acuerdo con las reseñas en los medios de comunicación, la Inspectoría ordenó el reenganche, pero hasta septiembre no había sido acatado⁴¹.

Trabajadores de este despacho instalaron una carpa a las afueras del organismo para exigir estabilidad laboral. Orlando Ramírez, representante del Sindicato de Transporte, denunció que la Dirección de Gestión Humana ordenó impedir el acceso a 50 trabajadores, sin que se les hubiera entregado por escrito alguna notificación de despido. Además, dijo, a 349 personas se les retiró el beneficio de la póliza de HCM sin previo aviso⁴².

En el Instituto de Previsión y Asistencia Social del Personal del Ministerio de Educación (Ipasme) denunciaron el despido de seis enferme-

36. Arnoldo Arcaya. Exigen reenganche y pago de salarios. Últimas Noticias. 27.02.2015.

37. Trabajadores del Saren piden al Defensor que atienda sus casos. Últimas Noticias. 23.01.15.

38. Jean C. Rodríguez. Denuncian despido masivo de obreros eventuales en la Alcaldía de Lander. La Voz. 10.02.15.

39. Kassandra Bordón. Ex trabajadores del peaje La Entrada piden ser reincorporados a sus labores. Notitarde. 07.07.15.

40. Diana Moreno. Trabajadores de Corpoelec denuncian despidos. El Impulso. 05.06.15.

41. Emily Avendaño. Empleados hacen vigilia en ministerio de Ecosocialismo. El Nacional. 22.09.15.

42. Ídem.

ras. El presidente del Colegio de Enfermeros del estado Carabobo, Julio García, vinculó el despido a los reclamos laborales realizados por las féminas cuatro meses antes⁴³.

Las denuncias de despido también estuvieron vinculadas a la derrota del partido de Gobierno en las elecciones parlamentarias del 06 de diciembre, en las que la oposición representada por la Mesa de la Unidad Democrática obtuvo la mayoría de votos. Además de *“tortura psicológica”* hubo reportes de cuatro despidos en Cantv y uno en la Maternidad Concepción Palacios, así como en la Fundación Niño Simón, las misiones Negra Hipólita y Mercal, Ministerio de Educación, Corpoelec, estatales como Carbonora y Alcasa, entre otros órganos dependientes del Ejecutivo⁴⁴.

En el estado Zulia, el secretario general del partido Un Nuevo Tiempo, Miguel Laviera, denunció el despido de al menos 160 empleados de la Alcaldía Bolivariana de Miranda tras los resultados de las elecciones parlamentarias. *“A los despedidos les hicieron llegar un mensaje, donde se les informaba que no podían ir a su puesto de trabajo ya que estaban despedidos por traición a la patria y al proceso revolucionario”*, denunció Laviera⁴⁵.

Un grupo de Madres de la Patria denunció, en diciembre, una semana después de las elecciones parlamentarias del 06 de diciembre, que fueron obligadas a firmar cartas de renuncia de

sus cargos, que abarcaban la preparación de alimentos a escolares del estado Aragua. En total, fueron 200 mujeres con 6 hasta 13 años de servicio las afectadas. *“Firmé bajo presión porque nos amenazan que no nos dejarán entrar en enero a las escuelas y que no nos pagarán nada”*; expresó María Elena Chacón, de la Escuela Básica La Victoria⁴⁶.

El desabastecimiento de productos en el mercado nacional también estuvo vinculado a despidos y acoso laboral. El trabajador Benjamín Miranda de la distribuidora de alimentos exportada, Friosa, manifestó haber sido detenido una semana después de haber denunciado públicamente descuentos al sueldo de los trabajadores, en un intento de reducir personal.

En declaraciones a la prensa, dijo que un día antes de la detención impidió la entrada de la entonces diputada a la Asamblea Nacional, Nancy Ascencio, quien pretendía comprar en el local junto a su familia, sin hacer la cola. *“Agarró como excusa que yo estaba afuera revendiendo mercancía y eso fue motivo para que me sacaran de mi puesto de trabajo”*, dijo⁴⁷.

En Zulia, 28 trabajadores fueron despedidos de las supertiendas Max y del supermercado Latino tras ser señalados de *“bachaqueros”*; algunos empleados fueron captados por las cámaras de seguridad presuntamente cometiendo el delito⁴⁸. *“La Gobernación nos botó hace aproximadamente cuatro meses por supuesto bacheo”*

43. Albeny Núñez Ramos. Enfermeros denuncian despidos en el Ipasme. La Calle. 16.12.15.

44. Hernán Lugo-Galicia. Denuncian que gobierno aplica “tortura laboral” por derrota del 6-D. El Nacional. 20.12.2015.

45. UNT denuncia despido masivo en la Alcaldía Bolivariana de Miranda. Qué Pasa. 28.12.15.

46. Despedidas unas 200 madres de la Patria por autoridades de Aragua. El Carabobeño. 15.12.15.

47. Oscar Camejo. Denuncian atropello a trabajadores de Friosa. El Diario de Guayana. 29.01.15.

48. Paulina Chirinos. Protestan los empleados despedidos de supermercados y obreros de escuelas. La Verdad. 27.05.15.

El incumplimiento de las órdenes de reenganche también generó protestas. En Carabobo, ex trabajadores de la productora de gaseosas, Ajeven, denunciaron que la empresa se negaba a reenganchar a 19 trabajadores, pese a la orden del Ministerio del Trabajo⁵⁰.

En la Planta Cereales de Empresas Polar Valencia, 18 despedidos se encadenaron para exigir su reenganche tras ser suspendidos en 2014. Rigoberto Quevedo, vocero de los trabajadores, sostuvo que la Inspectoría del Trabajo se pronunció a su favor en dos providencias que la empresa desacató⁵¹.

En la mayoría de los casos, hubo denuncias de impericia y dilación de procesos por parte de la Inspectoría del Trabajo. Miembros del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Carabobo manifestaron para exigir la renuncia de la Inspectora del Trabajo del estado Carabobo, Dorkys Hernández, debido a numerosos despidos registrados. *“Estamos frente a una inspectora que favorece al patrón y desfavorece a los trabajadores”*, denunció Carlos Salas, secretario general de la Federación Nacional de Sindicatos de las Universidades Nacionales⁵².

En Guatire, estado Miranda, nueve trabajadores despedidos de Laboratorios Behrens consi-

deraron que la Inspectora del Trabajo, Jacquelin Peñalver, estaba *“abiertamente parcializada a la representación patronal”*, luego de diversos trámites en los que se sintieron atropellado⁵³.

A esta solicitud se sumaron en junio trabajadores de Polar, Procter and Gamble, Bondex, Tropical, Teleplastic, Laboratorios MSD, Droguería Nena, Laboratorios Letti y Pepsicola que, además de solicitar la destitución de Peñalver, reclamaron la violación de contratos colectivos y desmejoras laborales⁵⁴.

La trabajadora de la distribuidora de alimentos Friosa en el estado Bolívar, Noraida Poteλλά, denunció *“juegos de poder”* en la Inspectoría Alfredo Maneiro, tras su despido. *“Me despidieron por supuestamente tener faltas injustificadas en el trabajo, cosa que es completamente falsa. Tengo todos mis justificativos sellados por el seguro social y la gerencia de recursos humanos de la empresa”*, dijo⁵⁵.

Expertos en materia laboral explicaron en el foro Perspectivas Laborales 2015 que las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) han beneficiado a empresas que terminan su relación laboral pese a la inamovilidad laboral, bajo dos mecanismos: laudos bajo una figura de arbitraje si se mantiene un déficit económico o tecnológico o terminación por voluntad propia bajo la figura de la compra de la renuncia, explicó

49. Ex trabajadores de Latino, Supermart y De Candido piden reenganche. Que Pasa. 27.05.15.

50. Extrabajadores de varias empresas rechazaron incumplimiento de reenganche. El Carabobeño. 10.01.2015.

51. Ruth Laverde. Trabajadores de Polar Planta Cereales se encadenaron para exigir reenganche. La Calle. 09.06.15.

52. Ylián Terán Flores. Sutrauc exige renuncia de la Inspectora del Trabajo regional. Notitarde. 20.02.15.

53. Martín Lobatón. “Laboratorio nos despide y la Inspectoría nos atropella”. La Voz. 21.02.15.

54. Edward Sarmiento. Trabajadores tomaron sede de la Inspectoría del Trabajo. La Voz. 05.06.15.

55. El Diario de Guayana. Cuestionan actuación de Mintrabajo. 10.04.15.

Liliana Salazar, directora del departamento de Litigio del grupo Actualidad Laboral⁵⁶.

DERECHO AL SALARIO Y A UNA REMUNERACIÓN JUSTA

El repunte de la inflación y la escasez llegó a la cima en 2015 y llevó al país a convertirse en el más inflacionario del mundo. Según el Banco Central de Venezuela (BCV), el país registró una inflación acumulada (enero – diciembre) de 180,9% al cierre del año, casi el triple de la registrada en el año previo de 68,5%.

El incremento de la categoría de alimentos y bebidas no alcohólicas, que representa el mayor peso del presupuesto de una familia venezolana, fue de 315%, tres veces la inflación registrada en este grupo durante el 2014. Con esta variación, fue el alza más pronunciada en el año, en un contexto de escasez, baja producción nacional y limitación en las importaciones por la caída de los precios del crudo en el mercado internacional.

En ese contexto, el Gobierno anunció que se mantendría un régimen cambiario con tres tipos: el dólar a Bs. 6,30 para el sector salud y alimentos, el Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad) II y el dólar libre. “El petróleo a 100 dólares no volverá, no volverá”, sentenció el mandatario nacional⁵⁷.

La pérdida del poder adquisitivo obligó al Ejecutivo Nacional a decretar cuatro aumentos unilaterales del salario mínimo en el año, distribuidos

de la siguiente manera: 15% en febrero, 20% en mayo, 10% en julio y 30% en noviembre, saltándose una vez más la discusión tripartita con empleadores y trabajadores. Con esos incrementos por decreto presidencial, el salario pasó de Bs. 4.889 a Bs. 9.648 al cierre del 2015.

Para los empleados y obreros de la Administración Pública, se ajustaron los salarios en función del aumento decretado en mayo de 30%. Con ese ajuste, el trabajador en el nivel más bajo de la tabulación pasó a devengar un sueldo base de Bs. 6.746, mientras que el más alto se ubicó en una escala de Bs. 16.603 desde el primero de mayo⁵⁸.

Aunque los aumentos por decreto presidencial fueron oficializados, en algunos organismos tardó en concretarse. Fue el caso de la Alcaldía del municipio Independencia en Miranda, en donde los trabajadores reclamaron el retraso en el cumplimiento del primer ajuste del año. “*Necesitamos que se tomen correctivos, pues lo menos que queremos es paralizar las actividades*”, expresó Jhonny Jaspe, secretario de reclamos, al denunciar el deterioro de las condiciones de trabajo, evidenciado en la ausencia de filtros de agua para los trabajadores, así como material de limpieza, entre otros aspectos⁵⁹.

Pese a la vertiginosa variación de los precios, el Instituto Nacional de Estadística (INE) dejó de publicar los resultados de la Canasta Alimentaria Normativa. El último informe oficial data de noviembre de 2014.

56. Stephanie Lozada Madriz. Jurisprudencia laboral ha beneficiado a las empresas. El Mundo. 25.02.15.

57. Génesis Carrero Soto. Salario mínimo aumenta 15% a partir del 1° de febrero. Últimas Noticias. 27.01.15.

58. Gleixys Pastrán. En Gaceta sueldos del sector público. Últimas Noticias. 16.05.15.

59. Maurin Hernández. Trabajadores de la alcaldía quieren mejoras laborales. Últimas Noticias. 28.02.15.

Por su parte, el Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas – FVM) precisó que el costo de la canasta alimentaria en diciembre de 2015 fue de Bs. 93.600, un monto 443% superior al registro de diciembre de 2014.

Con esta variación, una familia venezolana requería 9,7 salarios mínimos para cubrir la cesta de alimentos para una familia de cinco miembros en promedio.

En cuanto a la canasta básica familiar, que incluye servicios y gastos en categorías como educación, vivienda, vestido y salud, la variación fue de 362% respecto a diciembre de 2014, luego de que cerrara en Bs. 139.273 el 2015. El gasto equivale a 14,4 salarios mínimos.

Los trabajadores y dirigentes sociales y políticos siguieron reclamando medidas antiinflacionarias. En la antesala del Día del Trabajador en el 2015, en el que se decretó un aumento salarial de 30%, el dirigente del Partido Comunista de Venezuela (PCV), Pedro Eusse, insistió en que *“no basta con producir incrementos nominales en los salarios... son necesarias un conjunto de medidas que impidan que el incremento del costo de la vida se trague los salarios y conviertan en sal y agua las conquistas de incremento salarial”*⁶⁰.

El secretario general del Movimiento Progresista de Venezuela, Simón Calzadilla, sostuvo que

la revisión del salario tiene que ser *“permanente y constante”* porque *“los precios van por un cohete y el salario está estancado”*⁶¹.

Trabajadores reclamaron mejoras salariales a lo largo del año, debido al bajo poder adquisitivo. Maestros estatales, afiliados a la Federación Venezolana de Maestros, realizaron paros en todo el país para exigir ajustes salariales y el aumento del sueldo a seis salarios mínimos⁶².

“Los educadores estamos ganando menos de un dólar diario y eso, según los parámetros del Banco Mundial, significa vivir en pobreza extrema”, señaló el presidente de la Federación Venezolana de Maestros, Orlando Alzuru⁶³.

Mientras se iniciaban las gestiones para la discusión contractual, los maestros empezaron a cobrar sus quincenas con el 20% de aumento salarial, decretado en mayo por el presidente Nicolás Maduro⁶⁴. Sin embargo, desde el Magisterio se señaló que la mayoría de los maestros devengaban ingresos por debajo del salario mínimo, otros el salario mínimo decretado por el Ejecutivo y una mínima porción, con 21 años de servicio, maestrías, doctorados y postgrados, apenas Bs. 200 más que el salario mínimo, precisó Gualberto Mas y Rubí, presidente del Sindicato Unitario del Magisterio Zuliano (Suma)⁶⁵.

En mayo, el presidente Nicolás Maduro aprobó el ajuste de la tabla salarial de 50% de los docentes del país. Al anunciar el inicio de las

60. Vanessa Davies. El PCV solicitó aumento de 40% de salario mínimo y pensiones. Correo del Orinoco. 28.04.15.

61. Ídem. El MPV propuso aprobar aumentos salariales varias veces al año. Correo del Orinoco. 29.04.15.

62. Ana Karolina Mendoza. Maestros cumplen “paro activo” mañana en escuelas estatales. Versión Final. 17.03.15.

63. Federación Venezolana de Maestros solicitó un alza de seis salarios mínimos. Correo del Orinoco. 02.05.15.

64. Oscar Guédez. Maestros ya cobran 20% más de churupos. Últimas Noticias. 12.05.15.

65. Keylisbeth Muñoz. Maestros protestarán con clase magistral. Qué Pasa. 12.05.15.

discusiones del contrato colectivo del sector, que incluye a más de 700 mil trabajadores, pidió “*poner un punto de equilibrio entre la necesidad y la posibilidad*” y envió un mensaje a quienes se sumaron a la paralización, pese a estar el diálogo abierto⁶⁶. Dos meses después, anunció la homologación del salario del personal docente de las gobernaciones⁶⁷.

El presidente de la Federación de Educadores de Venezuela, Ángel Marín, consideró “adecuado y satisfactorio” el aumento del salario en 50% para los docentes⁶⁸.

Los reclamos no se ciñeron solo a las mejoras salariales. Durante la discusión contractual, la dirigencia sindical explicó que en el aspecto social contemplarían la construcción de un nuevo sistema de salud y la edificación de viviendas, 30 mil en total para los educadores sin techo propio, precisó Orlando Pérez, presidente del Sindicato Nacional de Fuerza Unitaria del Magisterio (Sinafum)⁶⁹.

Trabajadores y profesores universitarios, por su parte, propusieron un ajuste entre 100 y 400% en los tabuladores de los salarios, en un intento de contrarrestar el deterioro del poder adquisitivo, en el marco del proyecto de la II Convención Colectiva Única.

La discusión contractual arrancó en junio de 2015, mes en el que solicitaron la revisión del incremento provisional anunciado por el presidente Nicolás Maduro de 70% y 74% para el sector obrero y administrativo, y un monto “muy bajo” para los docentes.

La Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (Fapuv) criticó la modificación de las tablas salariales por considerar que violó principios constitucionales y “afecta gravemente los principios de intangibilidad y progresividad de los derechos, la equidad, la igualdad y la justicia”⁷⁰. Como protesta, convocaron un paro nacional de 24 horas que se cumplió en un 95%⁷¹.

En septiembre de 2015, tras 14 semanas de negociación, el Ministro de Educación Universitaria, Manuel Fernández, anunció la aprobación y firma de la II Convención Colectiva Única del sector universitario que contempla 124 cláusulas, sin modificaciones a la tabla salarial⁷².

Pero los conflictos en el sector universitario continuaron por el deterioro de las condiciones de trabajo. En noviembre, la Fapuv acordó no reiniciar las clases por carecer de las condiciones para el arranque de actividades en las institucio-

66. Vanessa Davies. Presidente Maduro aprobó aumento salarial de 50% para las y los docentes. Correo del Orinoco. 20.05.2015.

67. Vanessa Davies. Presidente Maduro anunció homologación del personal docente de las gobernaciones. Correo del Orinoco. 23.07.15.

68. Oscar Guédez. Magisterio satisfecho con aumento salarial. Últimas Noticias. 21.05.15.

69. Eduardo Chapellín. Maestros, empleados y obreros del sector educativo piden viviendas y un nuevo sistema de salud. Correo del Orinoco. 03.11.15.

70. Blanca González. Profesores reclamarán incremento provisional. Últimas Noticias. 18.06.15.

71. Romer Viera. Profesores de la UCV rechazaron tabulador salarial implementado por el Gobierno. Correo del Orinoco. 01.07.15.

72. Profesores firman II Contrato Colectivo. Últimas Noticias. 12.09.15.

nes universitarias, así como por los salarios que –señalaron- no están acordes a la realidad económica del país⁷³.

En el sector salud también se multiplicaron las manifestaciones. Médicos del Zulia salieron de sus consultorios y quirófanos para marchar en exigencia de mejores salarios. “*Queremos que nos alcance para comprar la cesta básica y pagar los servicios públicos. Somos más de 3 mil médicos en esta situación; antes ganábamos de 3 mil a 5 mil bolívares y lo que hicieron fue subirnos al salario mínimo*”, explicó Nuris González, médico general con una especialización en Medicina Interna y más de 37 años de servicio⁷⁴.

En el periodo de estudio, la Federación Unitaria de Trabajadores Petroleros de Venezuela (Futpv) presentó el proyecto de convención colectiva 2015-2017 del sector petrolero. Entre las peticiones, destacó la solicitud de aumento salarial de 118%⁷⁵. En un tono similar, la Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica (Fetraelec) solicitó un ajuste salarial de 120% para más de 37 mil trabajadores del sector, tras más de cuatro años de vencimiento del contrato colectivo⁷⁶.

En noviembre, en el marco de la discusión contractual, la Federación Nacional de Trabajadores de la Construcción solicitó un aumento salarial de 30% a modo de “*compensación especial*” mientras se aprobara el nuevo contrato, vista la pérdida del poder adquisitivo⁷⁷.

Trabajadores de Inparques se declararon en asamblea permanente para exigir aumento salarial, así como el cese al mal trato a los empleados por parte de los directores. A la par, trabajadores del Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (Sefar) solicitaron a la entonces ministra de Salud, Nancy Pérez, cumplir con el pago de un bono de estímulo al trabajo y los tickets de alimentación navideños acordados, tras eliminar varios beneficios que afectaron a unos 600 empleados⁷⁸.

Empleados de la Alcaldía del municipio Sucre denunciaron que el 90% de los trabajadores cobraban en abril un ingreso inferior al salario mínimo, atribuido a la demora en la entrega de recursos por parte del Ejecutivo Nacional, explicó José Graterol, secretario general del Sindicato Único de Empleados Públicos y Municipales (SUEM)⁷⁹.

La Federación Venezolana de Enfermeros solicitó un aumento de 300% en los sueldos, la homologación de jubilados y pensionados y la entrega de papeles para la regularización de los puestos de trabajo, especificó Julio García, presidente del Colegio de Enfermeros de Carabobo⁸⁰. Además, se registró que trabajadores de Alimentos Heinz de la Planta Carabobo protestaron para exigir aumento de sueldo, tras 14 meses congelados.

Trabajadores del ministerio de Ecosocialismo y Aguas protestaron para denunciar la rebaja de

73. YasmartyTroconis. Fapuv hace un llamado al Gobierno Nacional. La Voz. 07.11.15.

74. Médicos zulianos marcharon para exigir aumento de salario. Correo del Orinoco. 24.09.15.

75. Eduardo Chapellín. Trabajadores y trabajadoras petroleros solicitan incremento salarial de 118%. Correo del Orinoco. 26.09.15.

76. Ídem. En Corpoelec esperan ajuste salarial de 120%. Correo del Orinoco. 04.11.15.

77. Beatriz Caripa. Piden adelanto de 30% de salario para construcción. El Mundo. 30.11.15

78. Milángela Balza Peña. Empleados exigen que cumplan acuerdo laboral. Últimas Noticias. 06.02.15.

79. Jeylú Pereda. Trabajadores de la alcaldía de Sucre denunciaron que continúan cobrando menos del salario mínimo. Correo del Orinoco. 17.04.15.

sus sueldos, además de la eliminación de las primas de antigüedad, suspensión de las vacaciones y de las comisiones para salir al campo, entre otras reivindicaciones⁸¹. En agosto, denunciaron que de una nómina de 5.700 empleados, 2.400 personas “no recibieron la carta de bienvenida al nuevo ministerio y los directores les anunciaron de manera verbal que estaban despedidos”⁸².

Aunque el Ejecutivo mantuvo su tesis de la “*guerra económica*” como principal causante de la inflación, expertos opinaron lo contrario.

La precarización del salario se debe a que “*el gobierno no cumple su obligación de lograr la estabilidad macroeconómica para la población al empeñarse en imponer un modelo socialista que fracasó*”, sostuvo la profesora de la Facultad de Economía de la Universidad Central de Venezuela, Sara Levy⁸³.

De los 7,5 millones de trabajadores del sector formal público y privado, 70% (5,25 millones de personas) gana salario mínimo o un poco más, precisó Froilán Barrios, coordinador del Frente Autónomo de Defensa del Empleo, el Salario y el Sindicato, según cifras proporcionadas por economistas y asesores laborales, que reflejan que la mayor parte de la población ocupada gana salarios inferiores al costo de la canasta alimentaria⁸⁴.

Las protestas no se circunscribieron solo al sector formal. En el ramo informal, 26 trabajado-

res protestaron en enero, tras ser desalojados del Callejón de los Pobres en Maracaibo, estado Zulia, en donde ejercían su actividad. “*Una cosa es que nos reubiquen y otra que nos quiten el derecho al trabajo*”, expresó Roger Molina, quien señaló que tenían más de 20 años laborando en el lugar⁸⁵.

Trabajadores informales del municipio Sucre de Miranda protestaron por la prohibición de comercializar sus mercancías en Petare y por la incautación de las mercancías por parte de la Policía Municipal de Sucre. La protesta fue disuelta por la Guardia Nacional Bolivariana⁸⁶.

El 2015 no fue para Venezuela solo el año con la inflación más alta del mundo. También registró una fuerte caída del Producto Interno Bruto (PIB) en 5,7%, la mayor de los últimos 12 años desde 2003, tras el paro petrolero en contra de las políticas del entonces presidente Hugo Chávez. Ese año, según las cifras del Banco Central de Venezuela, la economía se contrajo 7,8%.

Según el Banco Central de Venezuela, el sector público experimentó un crecimiento de 1,1% en el 2015, mientras que el sector privado descendió en 8,4%, comportamiento atribuido a “*la menor disponibilidad de divisas, producto del impacto adverso de la caída de los precios del petróleo, situación que afectó las importaciones requeridas por el aparato productivo nacional*”.

80. Luisa Quintero. Enfermeros exigieron mejoras laborales. El Carabobeño. 21.04.15.

81. Marina Sandoval Villamizar. Sale a la calle personal del ex Minamb porque le rebajaron los sueldos y primas. La Nación. 05.05.15.

82. Isayen Herrera. Trabajadores de Minamb exigen continuidad laboral. El Nacional. 25.08.15.

83. Ana Díaz. La inflación acabó con el salario de los profesionales. El Nacional. 09.11.15.

84. Ídem.

85. Rysser Vela Capó. Buhoneros del Callejón protestaron por desalojos. Que Pasa. 27.01.15.

86. Buhoneros protestaron porque no los dejan trabajar en Petare. La Voz. 16.10.15.

Las actividades no petroleras retrocedieron 5,6%, acumulando dos años en contracción. Dentro de este grupo, destaca la caída del sector construcción en 23,8% por tercer año consecutivo, debido al descenso experimentado en las obras demandadas por los sectores público (-25,8%) y privado (-12,9%), por la escasez de materiales e inflación.

Al sector construcción, le siguieron las caídas en la actividad de las instituciones financieras (13%) y comercio (11,8%).

Las distorsiones económicas que agudizaron la escasez afectaron a los trabajadores de los establecimientos de alimentos. En marzo, tres trabajadores del supermercado Santo Tomé en Puerto Ordaz fueron golpeados e intimidados con armas por la Guardia Nacional Bolivariana cuando intentaban comprar pañales. *“Lo único que le dije a la inspectora es que no éramos revendedores”*, afirmó el trabajador Orlando Pérez, quien temía que la empresa los despidiera.

“Pedimos que haya más protección, los GNB no solo vienen a custodiar al supermercado, sino a los trabajadores”, sostuvo el trabajador Héctor Pérez⁸⁷.

En este contexto, el presidente de Fedecámaras Lara, Alberto Gámez, denunció que el ausentismo laboral se elevó a 36% por la escasez de productos de la canasta básica, porque las personas optan por hacer colas en lugar de trabajar⁸⁸.

La escasez de insumos y materias primas también incidió en la estabilidad laboral y fue motivo de numerosas protestas. En la planta Pepsi de Empresas Polar, encargada del envasado de Té Lipton y Jugos Yukery, denunciaron en marzo tener seis meses sin sueldos por la paralización operativa de la planta. *“Las autoridades de la compañía han dicho, que por cuestiones de materia prima no tienen donde reubicar a estos trabajadores que no reciben sueldo, cesta ticket, bolsa de comida y otros beneficios”*, denunció Hernán Castillo, secretario de organización del sindicato Planta Cereales de Empresas Polar Valencia⁸⁹.

También se registraron protestas por la falta de materia prima en la planta de pasta, encargada de la fabricación de las marcas Primor y Santa Señora. Los empleados que protestaron manifestaron que la planta opera a 32%, lo que afecta a los 246 trabajadores de la industria. *“Tenemos un buque con 40 mil toneladas de trigo en Canadá, anclado desde hace 53 días, porque el Gobierno no ha liberado las divisas requeridas”*, dijo la analista de control de calidad, Anny Gutiérrez⁹⁰.

Trabajadores de Arroz Primor en Calabozo, estado Guárico, denunciaron el cierre de la planta por falta de materia prima, situación con consecuencias directas en 66 obreros y 53 miembros del personal de oficina. Jorge Pino, directivo del Sindicato Autónomo de Trabajadores de Alimentos Polar Comercial (Sintropolc), denun-

87. María Ramírez Cabello. Trabajadores de Santo Tomé temen ser calificados de despido. Correo del Caroní. 05.03.15.

88. Ivette Janzen. Escasez aumenta ausentismo laboral. Notitarde. 07.04.15.

89. Marlene Castellanos. Trabajadores de Té Lipton y Yukery tienen seis meses sin sueldo. Notitarde. 20.03.15.

90. Trabajadores de Polar protestan por paralización de planta de pasta. El Diario de Guayana. 04.11.15.

ció que Empresas Polar decidió unilateralmente dar una compensación salarial en vez de cancelar el sueldo correspondiente al salario básico estipulado en el contrato colectivo⁹¹.

Los trabajadores exigieron el cese inmediato de los ataques por parte del Ejecutivo, que colocaron en riesgo sus puestos de trabajo, y solicitaron garantizar la materia prima para operar. *“Nos amenazan con campañas mediáticas, nos prohíben producir; ha habido paralizaciones ilegales promovidas por instituciones del Estado, hubo un intento de ocupación de las instalaciones de La Yaguara, nos acosan todos los días con inspecciones y ahora la emprenden contra Lorenzo Mendoza”*, denunció el dirigente sindical de Pepsi-Cola Venezuela, Juan Tacoa⁹².

En el estado Miranda, Fernando Orozco, presidente de la Federación Unitaria Bolivariana de Miranda, denunció el despido de 2 mil trabajadores de 600 empresas de la región por fallas en la materia prima⁹³ y la inacción de los órganos laborales. *“No es posible que haya tanta burocracia, cuando una persona introduce una demanda, a los 30 días debería conocer el estatus de su solicitud, pero aquí pasan hasta seis meses con los expedientes engavetados”*, denunció Gabriel Vallenilla, secretario de la Federación.

La inseguridad también motivó protestas en el seno laboral, como la registrada en el estado Zulia, en donde conductores de cisternas mani-

festaron por la inseguridad. *“Nos han robado, incluso hoy nos quitaron un camión”*, dijo Nelson Chacón, uno de los manifestantes⁹⁴.

DERECHO A LA CONTRATACIÓN COLECTIVA

Según la Memoria del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo (MPPPST)⁹⁵ en 2015 se homologaron 628 convenciones Colectivas, 94 en el sector público y 534 en el sector privado, beneficiándose a 303.048 trabajadores y trabajadoras. Ello representa un nuevo descenso en el número de convenciones colectivas homologadas, toda vez que en el período anterior el MPPPST informó que 820 proyectos de convención colectiva habían sido homologados.

Desde 2004, el número de convenciones colectivas homologadas ha ido en descenso. Entre 1995 y 2004, 5.367 convenciones colectivas fueron homologadas, un promedio de 536 por año. Entre 2005 y 2014, la cantidad de convenciones homologadas fue de 4.528 con un promedio anual de 468 convenciones homologadas por año.

Un elemento positivo fue la aprobación de la Convención Colectiva Marco de Trabajo 2016-2018 de la Administración Pública, sin embargo surgieron innumerables críticas debido a su contenido militarista, y a la exclusión de importantes sectores sindicales en su discusión y aprobación.

91. Eduardo Chapellín. Sintropol: Arroz Primor solo dará compensación salarial a obreros y personal de oficina por cierre. Correo del Orinoco. 09.09.15.

92. Tibisay Romero. Trabajadores exigen que cesen los ataques. El Nacional. 29.10.15.

93. Maurin Hernández. Trabajadores pidieron cacao en la Inspectoría del Trabajo. Últimas Noticias. 31.07.15.

94. Conductores de cisternas cerraron paso en Planta C. Panorama, 14.08.15.

95. MPPPST: Memoria 2015 [en línea] <https://www.dropbox.com/s/8bgfwkgrrd74avv/MEMORIA%202015.pdf?dl=0>

LIBERTAD SINDICAL

En 2015 persistieron los obstáculos y amenazas para el ejercicio del derecho a la libertad sindical, mediante la criminalización del sindicalismo autónomo; las detenciones y el sometimiento a procesos penales de dirigentes sindicales y trabajadores que dirigen o participan en conflictos laborales; las restricciones para el ejercicio del derecho a la huelga; la militarización de los conflictos; las descalificaciones públicas contra dirigentes y organizaciones sindicales por parte de altos funcionarios del Estado, y las frecuentes calificaciones de despido de sindicalistas violando el fuero sindical.

En este sentido, destaca la suspensión de las elecciones sindicales en la Siderúrgica del Orinoco (Sidor) por parte de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) el pasado 13.01.2016; la liberación –bajo medida de presentación- de los sidoristas Rederick Leiva, Leinys Quijada y Heberto Bastardo⁹⁶, luego de permanecer 8 meses detenidos debido a su vinculación con una de las corrientes sindicales que propició la huelga en la empresa en agosto de 2014.

El 13.01.16 la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) notificó a los miembros de la comisión electoral de la Siderúrgica del Orinoco (Sidor) la orden de suspensión de las elecciones previstas para el 19, 20 y 21 de enero de 2015, para escoger a la junta directiva del Sindicato Único de Trabajadores de la Indus-

tria Siderúrgica y sus Similares (Sutiss). “*Esto atenta contra los trabajadores y contra el propio proceso que estamos viviendo. Atenta contra Sidor, después de que hemos tenido tantos problemas y que estamos saliendo de esta crisis y garantizando la estabilidad de los trabajadores. No reconocer el proceso originaría el caos porque seguiríamos en el limbo, porque los dirigentes sindicales tienen tiempo que cumplieron su ciclo*”⁹⁷, declaró Hernan Aguilera, presidente de la Comisión Electoral luego de conocer el fallo. La decisión se produjo luego que tres trabajadores de la empresa ejercieron un recurso de amparo solicitando la suspensión del proceso electoral.

En el período que abarca este informe, las organizaciones sindicales presentaron dos quejas ante el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo por presuntas violaciones al Convenio 87 sobre libertad sindical por parte del Gobierno venezolano. La primera, signada con el expediente N 3187⁹⁸ fue ejercida el 05.11.15 por el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Siderúrgica y sus Similares del Estado de Bolívar (SUTISS) y la Unión Nacional de Trabajadores de Venezuela (UNETE) y la segunda, identificada con el N 3172⁹⁹ fue presentada el 11.05.15 por el Sindicato Único Profesional de Trabajadores de las Industrias Productoras de Cervezas, Refrescos y Bebidas Alimenticias del Edo. Carabobo (SUTRABA-CARABOBO). Ambos alegatos poseen estatutos de confidencial por parte de la OIT.

96. Clavel Rangel: Liberan a los tres sidoristas apresados hace ocho meses por ejercer derecho a la huelga [en línea] <http://www.correodelcaroni.com/index.php/laboral/item/32168-sidoristas-presos-por-el-gobierno-recobran-su-libertad>

97. Clavel Rangel: Sidoristas rechazan acatar fallo del TSJ que ordena suspender las elecciones [en línea] <http://www.correodelcaroni.com/index.php/laboral/item/26107-sidoristas-rechazan-acatar-fallo-del-tsj-que-ordena-suspender-las-elecciones>

98. http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:50001:0::NO:50001:P50001_COMPLAINT_FILE_ID:3278952

99. http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:50001:0::NO:50001:P50001_COMPLAINT_FILE_ID:3258133

En un período de 18 años (1982-1999) la dirigencia sindical venezolana acudió –a través del mecanismo de queja formal– ante el CSL en 28 ocasiones, para denunciar violaciones al derecho a la libertad sindical por parte del Estado venezolano. Mientras que en un período de 16 años (2000-2014) las organizaciones sindicales presentaron 32 quejas ante el CSL por violaciones a la libertad sindical cometidas por el Estado. Entre 2000 y 2014 se ha ejercido el mayor número de quejas ante el CSL de la OIT por parte de las organizaciones sindicales venezolanas.

Cuadro N° 1
Quejas presentadas ante la OIT

Año	N°
1982-1999	28
2000-2014	32

Fuente: Base de datos OIT. Elaboración propia

El 06.06.15 el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicó su 376 Informe en el que hace referencia a la queja contra el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, ejercida por la Unión Nacional de Trabajadores (UNETE), el Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Ciencia y Tecnología (SITRAMCT), y la Alianza Nacional de Trabajadores Cementeros (ANTRACEM) por incumplimiento de cláusulas de varias convenciones colectivas y prácticas antisindicales en empresas cementeras públicas nacionalizadas, así como despidos y persecución de activistas y dirigentes sindicales en dichas empresas.

En su informe el Comité de Libertad Sindical expresó las siguientes recomendaciones al gobierno: a) el Comité insta al Gobierno a que promueva sin demora la negociación colectiva

en la empresa CEMEX de Venezuela C.A.; b) el Comité invita al Gobierno a que tome medidas para que se respeten las cláusulas salariales de la convención colectiva en la empresa Venezolana de Cementos S.A.C.A.; c) el Comité invita a las organizaciones querellantes a que indiquen si tras la huelga mencionada en los alegatos en la empresa C.A. Vencemos se firmaron acuerdos sobre las infracciones a la convención colectiva; d) el Comité pide al Gobierno que garantice el pleno cumplimiento de las convenciones colectivas en las empresas públicas del sector del cemento; e) en cuanto al afiliado Sr. Manuel Rodríguez (cuyo salario habría sido desmejorado en violación de la negociación colectiva), al afiliado Sr. Alexander Santos (que según los alegatos había sido objeto de desmejora salarial y de acoso) y al dirigente sindical Sr. Ulice Rodríguez (suspensión de salarios y beneficios por decisión de la empresa Venezolana de Cementos S.A.C.A. y disminución arbitraria de su salario en un 80 por ciento en violación de la convención colectiva), el Comité lamenta que el Gobierno no haya informado sobre si los tres sindicalistas mencionados acudieron efectivamente a la justicia y ni sobre el eventual resultado de sus recursos judiciales. El Comité invita al Gobierno y a las organizaciones querellantes que informen al respecto; f) observando que la organización sindical UNETE ha presentado alegatos y documentación en junio y julio de 2014 según los cuales el Sr. Orlando GB.325/INS/12 280 GB325-INS_12_[NORME-151106-38]-Sp.docx Chirinos fue despedido (tras un nuevo procedimiento de despido) y al Sr. Ulice Rodríguez se le sigue siguiendo el procedimiento de despido como represalia por haber presentado denuncias a la Misión Tripartita de Alto Nivel de

la OIT, enero de 2014, el Comité pide al Gobierno que facilite con carácter urgente informaciones adicionales sobre estos alegatos, así como sobre las causales de despido invocadas en los procedimientos en curso relativos a los sindicalistas Sres. Ulice Rodríguez, José Vale, Adrián Zerpa y Pastor Crawther y la evolución de los distintos procedimientos, y g) el Comité pide al Gobierno que someta estos problemas al diálogo tripartito con organizaciones sindicales y de empleadores en el sector del cemento a efectos de que se encuentren rápidamente soluciones eficaces a los distintos problemas planteados en la queja y que informe al respecto.

Se cumplieron dos años sin que el TSJ se pronuncie sobre la admisión del recurso de nulidad parcial y amparo cautelar, ejercido por diversas organizaciones sindicales y Provea, contra los artículos del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (DLOTTT) que violan la libertad sindical. Como se recordará el 12.12.13 las centrales y organizaciones sindicales Alianza Sindical Independiente (ASI), Unión Nacional de Trabajadores (UNETE), Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Central General de Trabajadores (CGT), Confederación de Sindicatos Autónomos de Venezuela (CODESA), Frente Autónomo por la Defensa del Empleo, el Salario y el Sindicato (FADESS) y el Movimiento de Sindicatos de Base (MOS-BASE), Corriente Clasista Unitaria Revolucionaria Autónoma (C-CURA), y Provea, introdujeron ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia una Demanda popular de inconstitucionalidad parcial contra el Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica del Trabajo,

los Trabajadores y las Trabajadoras, junto con solicitud de amparo cautelar y subsidiariamente pretensión cautelar de suspensión de efectos, contra los artículos 365 y 367 de la sección tercera, los artículos 386 y 387 de la sección cuarta, y el artículo 388 de la sección quinta del Capítulo Primero, Título Séptimo; así como los artículos 517 y 518 del Capítulo Cuarto, Título Octavo; y la Disposición Transitoria Cuarta, Numeral Segundo del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario, del 07 de mayo de 2012. De acuerdo a lo expresado en el escrito de la demanda, estas normas lesionan las garantías previstas en el artículo 23 de la Constitución Nacional, y el derecho a la libertad sindical consagrado en el artículo 95 de la Carta Magna y en el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, suscrito por el Estado venezolano y aplicable con carácter preeminente según lo dispuesto en el referido artículo 23.

Los artículos impugnados, limitan el objeto y las atribuciones de las organizaciones sindicales (artículos 365 y 367), establecen el procedimiento para el registro de las organizaciones sindicales y las causales de abstención a dichos registros (artículos 386 y 387) y crean el Registro Nacional de Organizaciones Sindicales (RENOS) y sus competencias (artículos 517 y 518), lo que, junto a las actuaciones del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo, configuran una violación a los principios de intangibilidad y progresividad en materia de libertad sindical, toda vez que con dicha instancia, se ha impedido y retrasado la creación y legalización de organizaciones sindicales.

VIOLENCIA EN EL ENTORNO SINDICAL

Se registró una disminución en el número de casos de sindicalistas asesinados en el período. PROVEA contabilizó el asesinato de 22 sindicalistas durante 2015, como consecuencia de presuntas disputas sindicales, un descenso de 37,1% respecto a los 35 casos registrados en el período anterior. La mayoría de las muertes se produjeron en el estado Miranda (7 casos) y del total, 21 de las víctimas pertenecían al sector construcción.

La impunidad sigue siendo la norma en la mayoría de los casos.